EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FTIC-CM-009-2021

FECHA:	**MAYO 5 DE 2021**
PROPONENTE	**GARSSA CONSULTING S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITO HABILITANTE	**PROPONENTE**
4.3 Experiencia habilitante del proponente	**NO CUMPLE**
4.4 Condiciones de experiencia y formación del equipo de trabajo	**NO CUMPLE**
RESULTADO DEL PROPONENTE:	**RECHAZADO**

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	
5.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE - MAXIMO 42 PUNTOS	**N/A**
5.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO - MAXIMO 47 PUNTOS	**N/A**
5.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - MÁXIMO 10 PUNTOS	**N/A**
5.2.4. VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL MÁXIMO 1 PUNTO	**N/A**
TOTAL PUNTAJE	

Firma
DINA MARÍA RODRÍGUEZ ANDRADE
Directora de Economía Digital

Firma
DENNIS PALACIOS PALACIOS
Subdirectora para las Competencias Digitales

Proyectó:
Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez, Subdirección para las Competencias Digitales
Reviso:
Diana Santamaria, Dirección de Economía Digital
Adriana Medina, Dirección de Economía Digital
Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez, Subdirección para las Competencias Digitales

EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FTIC-CM-009-2021

PROPONENTE		GARSSA CONSULTING SAS																
HASTA 5 CONTRATOS																		
								Forma de ejecución					**RUP**						
# Contrato	**Miembro que reporta la Experiencia**	**Consecutivo RUP-Revisar Anexo 7**	**Clasificación UNSPSC (RUP) 80101600 80101500 84111600 93151600 84111800**	**Entidad Contratante**	**Acreditar experiencia en : El objeto u obligaciones o actividades principales de los contratos relacionados para acreditar la experiencia del proponente deben ser en interventoría y por lo menos uno (1) de los contratos deberá certificar experiencia en interventoría en aspectos de formación o educación o capacitación. *Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se tomará como referencia el año de terminación del mismo.**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de terminación antes del cierre 18/03/2020**	**I, C, UT**	**%**	**Valor del Contrato COP**	**Año terminación contrato**	**SMMLV del año de terminación del contrato**	**Valor del Contrato en SMMLV**	**Valor del Contrato en SMMLV (RUP)**	**Nombre del contratista (RUP)**	**Nombre del contratante (RUP)**	**Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcios y uniones temporales (RUP)**	**CONTRATO VÁLIDO PARA HABILITAR**	**OBSERVACIONES**	**SUBSANACIONES ALLEGADAS Y EVALUACIÓN DEFINITIVA**
004 de 2017	GARSSA CONSULTING SAS	45	801016 801015 841116 931516 841116 841118	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	Prestación de servicios de "(…interventoría técnica, financiera, administrativa y legal sobre los contratos de cofinanciación celebrados con recursos del PTP en el marco de la Convocatoria nacional para la entrega de recursos de cofinanciación a proyectos que tengan por objeto bridar asistencia técnica gremial para mejorar la productividad, competitividad e incrementar exportaciones de productos del sector agroindustrial del programa de Transformación Productiva".	24-07-2017	30-09-2019	I	100%	2.319.377.307,00	2019	$ 828.116	-					CUMPLE		
71-2015-2026-ugi-sede bogota-nivel central	GARSSA CONSULTING SAS		801016 801015 841116 931516 841116 841118	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del convenio derivado no. 1, del convenio marco 395 de 2012 y de los proyectos aprobados en el marco de las convocatorias del convenio derivado no. 1 del convenio marco 395 de 2012, suscrito por la universidad nacional de Colombia, el servicio nacional de aprendizaje - SENA, la corporación colombiana de investigación agropecuaria - CORPOICA, la secretaria distrital de desarrollo económico y la secretaria de ciencia, tecnología e innovación de la gobernación de Cundinamarca	10-05-2017	20-11-2017	I	100%		2017	$ 737.717	-					NO CUMPLE	No cumple ya que no se logra determinar cual contrato registra en el RUP a efectos de establecer los valores y salarios mínimos, por tanto debe indicar en el anexo 7 cual corresponde al mencionado en su propuesta ya que figuran varios contratos de la U. Nacional, en el RUP y el Anexo 7 allegado, de conformidad con el numeral 4.3 del pliego de copndiciones Experiencia Habilitante del Proponente.	Revisada la aclaración allegada por el proponente, no se evidencia en el Anexo 7 aportado con la subsanación el cumplimiento de especificar a que contrato corresponde de acuerdo con los registrados en el RUP, por lo cual el evaluador no puede realizar la constatación de la información requerida para verificación del requisito habilitante, razón por la cual el evaluador técnico ratifica la evaluación preliminar en este aspecto mínimo habilitante como NO CUMPLE, de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.3, del pliego de condiciones.
												0,00					0	

MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**ACREDITA LA EXPERIENCIA**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

EXPERIENCIA COMO REQUISITO HABILITANTE	
Valor acreditado en SMMLV por los	0,00

EVALUACION PRELIMINAR TECNICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FTIC-CM-009-2021

PROPONENTE **GARSSA CONSULTING S.A.S**

1 **CUMPLE**
0 **NO CUMPLE**

CARGO	NOMBRE	PREGRADO	REQUISITO	CUMPLE	POSGRADO	REQUISITO	CUMPLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	REQUISITO EN AÑOS	CUMPLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	REQUISITO Experiencia especifica incluida dentro de la experiencia profesional (años)	CUMPLE	% de Dedicación mínima mensual	REQUISITO	CUMPLE	CRITERIO GENERAL	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES ALLEGADAS Y EVALUACIÓN DEFINITIVA
Director de Interventoría.	Ángel María Ávila Rivera	Economista, y administración de empresas	Profesional en: Ciencias sociales y humanas, Administración, contaduría pública, Economía, Finanzas, derecho y afines, educación, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines.	**1**	Especialista en Administración y Gerencia en Sistemas de Calidad	Nivel de especialización o superior en: gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de tecnologías de la información o evaluación y gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de telecomunicaciones o gerencia de proyectos informáticos o gerencia de proyectos educativos institucionales o Administración o Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Industrial y afines.	**1**	16,5	8 años	**1**	0,0	5 años Experiencia en cargos de: Dirección, Gerencia o Coordinación en interventoría en el sector público o privado, a proyectos TIC, o proyectos o contratos de educación media o superior o formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, o en el desarrollo de actividades de supervisión de proyectos de educación media o superior o formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH o proyectos en educación media o superior o actividades de capacitación en educación media o superior	**0**	100%	100%	**1**	NO CUMPLE	*Las certificaciones aportadas para la experiencia específica no cumplen lo solicitado ya que no se evidencia que el profesional propuesto haya desempeñado un cargo Directivo o de gerente o Coordinador de interventoría según lo establecido en la Adenda 3 Numeral 4.4. Condiciones de Experiencia y Formaciones del equipo de trabajo. *La entidad en ejercicio del principio de igualdad y transparencia procedió a realizar la respectiva consulta y verificación en la página web del SNIES https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies del posgrado allegado, evidenciando que la especialización en Administración y Gerencia en Sistemas de Calidad , se encuentra dentro del núcleo básico de conocimiento (NBC) de administración, es decir, cumple con los requeridos en el pliego de condiciones.	Para el cargo acreditado de Coordinador académico, de las funciones transcritas en la certificación no se evidencia la experiencia en Interventoría o supervisión, condición requerida en el perfil de acuerdo con el numeral 4.4 del pliego de condiciones.
Coordinador financiero y Contable	Andrea Natalia Montañez Aponte	contaduría pública	Administración, contaduría pública, Economía, Ingeniería Administrativa y afines.	**1**	Especialista en control gerencial corporativo	Administración o finanzas o administración financiera o administración de negocios o administración y dirección de empresas o administración pública o economía o economía de negocios o economía y finanzas o gerencia de finanzas o finanzas públicas o finanzas privadas o finanzas y negocios o finanzas y proyectos o finanzas corporativas o contabilidad y finanzas o contabilidad gerencial o contabilidad financiera o contabilidad y auditoría o contaduría pública o contabilidad y tributación o contabilidad y aseguramiento de la información o auditoria o auditoria y revisoría fiscal o auditoría tributaria o auditoria de sistemas de información o auditoria informática o revisoría fiscal o revisoría fiscal y auditoria integral **o derecho tributario y aduanero o gestión de riesgos financieros**	**1**	16	6 años	**1**	1,7	3 años de experiencia en cargos de dirección, de coordinación, gerencia o asesoría en el sector público o privado en proyectos o contratos en actividades financieras, contables o administrativas o en el desarrollo de actividades de supervisión de actividades administrativas, contables o financieras de ejecución de proyectos o auditorías contables y/o financieras y/o administrativas.	**0**	70	70%	**1**	NO CUMPLE	*La entidad en ejercicio del principio de igualdad y transparencia procedió a realizar la respectiva consulta y verificación en la página web del SNIES https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies del posgrado allegado, evidenciando que la especialización en control gerencial corporativo , se encuentra dentro del núcleo básico de conocimiento (NBC) de Contaduría Pública, es decir, cumple con los requeridos en el pliego de condiciones. *Las certificaciones aportadas con Fiduprevisora para la experiencia específica no cumplen lo solicitado ya que no se evidencian el porcentaje de dedicación según lo establecido en la Adenda 3 Numeral 4.4. Condiciones de Experiancia y Formaciones del equipo de trabajo. *No cumple el tiempo mínimo de experiencia específica que relaciona en el Anexo 9A	Revisada la respuesta allegada y la respectiva propuesta, el evaluador técnico para este perfil no evidencia que se haya subsanado el requerimiento con relación a la certificación de FIDUPREVISORA respecto del porcentaje de dedicación al ser un contrato de prestación de servicios. Ahora bien, de la revisión adelantada, la certificación de la empresa antes mencionada no cumple con las condiciones mínimas requeridas por el pliego, por lo anterior no se considerará a efectos de valoración o ponderación. Ahora bien, respecto del anexo 9A allegado con la subsanación el mismo no da cuenta de la aclaración solicitada por el evaluador técnico durante la evaluación preliminar, por tanto, no cumple con el requisito mínimo solicitado en el pliego de condiciones
Coordinador Jurídico	Edith Johana Vargas Peña	ABOGADA	Profesional en Derecho	**1**	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo o derecho público o derecho contratación estatal o gestión pública.	**1**	10	6 años	**0**	0,0	3 años de experiencia En el sector público o privado en cargos de dirección, coordinación, asesoría o interventor, en el desarrollo de actividades jurídicas en interventoría o en el desarrollo de actividades de supervisión de proyectos que involucren la ejecución de contratos o convenios cuya naturaleza esté regida por el Estatuto de Contratación Estatal	**0**	70%	70%	**1**	NO CUMPLE	*La experiencia certificada en el Contrato de la Universidad Distrital No.278-2018 no establece la fecha de terminación. Tampoco establece los porcentajes de dedicación. *La experiencia certificada con el contrato de la Universidad Distrital No.024-2018 no establece porecentaje de dedicación. *Las certificaciones de la Universidad de Antioquia no establece los porcentajes de dedicación. *No se refleja la totalidad de la experiencia aportada en el Anexo 9A	Revisada la respuesta allegada y la documentación del proceso, el evaluador técnico para este perfil no evidencia que se haya subsanado el requerimiento de la certificación de la Universidad Distrital de los contratos No, 278 y 024 de 2018 respecto del porcentaje de dedicación. Considerando que no se subsana uno de los requerimientos realizados el evaluador técnico ratifica la evaluación realizada por lo cual NO CUMPLE con las condiciones solicitadas para el perfil de acuerdo con lo requerido de acuerdo con el numeral 4.4. del pliego de condiciones. Respecto de las certificaciones expedidas por la Universidad de Antioquia no se allega subsanación respecto de los porcentajes de dedicación considerando que corresponden a contratos de prestación de servicios. Basta con revisar que el proponente vuelve a adjuntar las mismas certificaciones entregadas con la propuesta inicial. Ahora bien, respecto del anexo 9A allegado con la subsanación el mismo ya que cumple con el requisito mínimo por tanto no da cuenta de la aclaración solicitada por el evaluador técnico durante la evaluación preliminar, por tanto, no cumple con el requisito mínimo solicitado en el pliego de condiciones
Coordinador Técnico Ruta 1	Luz Alexandra Calderón Mancera	licenciada en psicologia y pedagogia	Ciencias sociales y humanas, Educación, Administración, Contaduría pública, Economía o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y afines. Diseño o Publicidad y afines	**1**	neuro psicología escolar	licenciaturas o pedagogía o pedagogía y docencia universitaria o pedagogía y desarrollo humano o pedagogía de la virtualidad o pedagogía universitaria o gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de tecnologías de la información o gerencia de proyectos de telecomunicaciones o gerencia de proyectos informáticos o gerencia de proyectos educativos institucionales o gerencia de proyectos informáticos o administración o administración educativa o administración de sistemas informáticos o educación o TIC para la educación o tecnologías digitales aplicada a la educación o herramientas virtuales para educación o nuevas tecnologías en educación o entornos digitales para educación.	**0**	4	6 años	**0**	0,0	3 años de experiencia en cargos de dirección, de coordinación, de gerencia o asesoría en el sector público o privado en programas y/o población de educación media o formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –ETDH o contratos o actividades de capacitación o proyectos educativos dirigidos a estudiantes de educación media	**0**	70%	70%	**1**	NO CUMPLE	*La entidad en ejercicio del principio de igualdad y transparencia procedió a realizar la respectiva consulta y verificación en la página web del SNIES https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies del posgrado allegado, evidenciando que la especialización neuro psicología escolar se encuentra dentro del núcleo básico de conocimiento (NBC) de Psicología, es decir, no cumple con los requeridos en el pliego de condiciones. * Las certificaciones del Colegio Nuestra señora de Fatima no cumple ya que no refleja los porcentajes de dedidación y activiades o funciones. *Las certificaciones del Municipio de Cota experiencia no especifica los porcentajes de dedidación. *Las certificaciones del Colegio Howard Gardner no refleja las actividades. * Las certificaciones del Colegio Cooperativo Comunal de Funza no cumple ya que no refleja los porcentajes de dedidación y activiades o funciones *Las certificaciones de la Secretaria de Educación del Distrito no refleja los porcentajes de dedidación.	Revisada la respuesta allegada y la documentación del proceso, el evaluador técnico para este perfil se ratifica en la evaluación de NO CUMPLE, considerando que dentro de las posgrados requeridos no se encuentra ninguno relacionado con el campo de la Psicología, sino que se solicita estar en la descripción del núcleo básico del conocimiento o titulación específica en "licenciaturas o pedagogía o pedagogía y docencia universitaria o pedagogía y desarrollo humano o pedagogía de la virtualidad o pedagogía universitaria o gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de tecnologías de la información o gerencia de proyectos de telecomunicaciones o gerencia de proyectos informáticos o gerencia de proyectos educativos institucionales o gerencia de proyectos informáticos o administración o administración educativa o administración de sistemas informáticos o educación o TIC para la educación o nuevas tecnologías en educación o entornos digitales para educación." Respecto de las subsanaciones a las certificaciones de experiencia del perfil en lo relacionado con el porcentaje de dedicación, las mismas no se evidenció subsanación algun al respecto por parte del proponente. Por tanto, no se acepta la observación indicada por el proponente. Así las cosas, el perfil no se habilita y se mantiene el incumplimiento del requisito
Coordinador Técnico Ruta 2-1	Iván Serrano López	ingeniero en telecomunicaciones	Educación, Ciencias sociales y humanas, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	**1**	gerencia comercial de proyectos de telecomunicaciones	Gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de tecnologías de la información o gerencia de proyectos de telecomunicaciones o gerencia de proyectos informáticos o gerencia de proyectos educativos institucionales o gerencia de proyectos informáticos o administración o administración educativa o administración de sistemas informáticos o educación o TIC para la educación o tecnologías digitales aplicada a la educación o herramientas virtuales para educación o nuevas tecnologías en educación o entornos digitales para educación o administración o administración educativa o gerencia informática, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	**1**	0	6 años	**0**	0,0	3 años de experiencia en cargos de dirección, de coordinación, de gerencia o asesoría en el sector público o privado o proyectos o programas o contratos de educación superior o formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH o contratos o actividades de capacitación o proyectos educativos dirigidos a estudiantes de educación superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.	**0**	100%	100%	**1**	NO CUMPLE	*El Anexo 9A no refleja toda la experiencia aportada dentro de la propuesta. *No cumple con los años requeridos en el pliego de condiciones con relación a las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia especifica. * Las certificaciones de experiencia del SENA del contrato 4719 y 2160 corresponde a experiencia docente, por lo cual no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones, toda vez que como se mencionó en los documentos del proceso la experiencia docente está dirigida a actividades mucho más académicas que administrativas, por lo cual no se encuadra dentro de las necesidades del equipo de trabajo mínimo habilitante. *La experiencia de UNE no establece la actividades u obligaciones. Tampoco establece los porcentajes de dedicación. *La experiancia de TV Cable no establece la fecha de terminación. Tampoco establece los porcentajes de dedicación, dirección ni numeros de contacto, ni tiene las firmas del responsable. *La entidad en ejercicio del principio de igualdad y transparencia procedió a realizar la respectiva consulta y verificación en la página web del SNIES https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies del posgrado allegado, evidenciando que la especialización en gerencia comercial de proyectos de telecomunicaciones , se encuentra dentro del núcleo básico de conocimiento (NBC) de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, es decir, cumple con los requeridos en el pliego de condiciones. =	Para la experiencia allegada de las certificaciones del SENA no se circunscribe en el objeto contractual del presente programa, toda vez que, si bien la interventoría versa sobre un programa de formación, el ejercicio de la interventoría misma es una labor necesariamente administrativa, por ende, en aras de que el equipo de trabajo del eventual contratista sea idóneo para la ejecución del presente contrato; dicha idoneidad debe entonces acreditarse necesariamente en la experiencia de cada uno de los perfiles, bajo los criterios del Pliego de Condiciones; acreditación que no ocurre en el presente caso, por ende el comité evaluador ratifica su evaluación preliminar y se mantiene la evaluación como no cumple. Revisada la respuesta allegada y la documentación del proceso, el evaluador técnico para este perfil no evidencia que se haya subsanado el requerimiento de la certificación de UNE respecto del porcentaje de dedicación y las actividades u obligaciones. Considerando que no se subsana los requerimientos realizados el evaluador técnico ratifica la evaluación por lo cual NO CUMPLE con las condiciones solicitadas para el perfil de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.4. del pliego de condiciones. De acuerdo con lo manifestado por el proponente en su escrito y considerando que las subsanaciones o declaraciones que se realicen en esta etapa del proceso hacen parte integral de la propuesta, los evaluadores técnicos de acuerdo con su petición no considerarán para ningún efecto la certificación de TV CABLE, de acuerdo con lo solicitado por el proponente en el escrito allegado.
Coordinador Técnico Ruta 2-2			Educación, Ciencias sociales y humanas, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	**0**		Gerencia de proyectos o gerencia de proyectos de tecnologías de la información o gerencia de proyectos de telecomunicaciones o gerencia de proyectos informáticos o gerencia de proyectos educativos institucionales o gerencia de proyectos informáticos o administración o administración educativa o administración de sistemas informáticos o educación o TIC para la educación o tecnologías digitales aplicada a la educación o herramientas virtuales para educación o nuevas tecnologías en educación o entornos digitales para educación o administración o administración educativa o gerencia informática, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.	**0**	0,0	6 años	**0**	0,0	3 años de experiencia en cargos de dirección, de coordinación, de gerencia o asesoría en el sector público o privado o proyectos o programas o contratos de educación superior o formación en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH o contratos o actividades de capacitación o proyectos educativos dirigidos a estudiantes de educación superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.	**0**	0%	100%	**0**	NO CUMPLE	No se evidencian dentro de la propuesta documentos que acrediten la formación académica y experiencia de este perfil.	Revisada la documentación que hace parte integral del presente proceso de selección, esto es: estudio previo definitivo, proyecto de pliego de condiciones, las respuestas al pliego definitivo y la adenda 3 es claro que se trataba de dos (2) coordinadores técnicos ruta 2, por lo tanto, el proponente debia acreditar el cumplimiento de los dos profesionales mencionados. Es por ello que, no es cierto lo que manifiesta el proponente en su observación en cuanto que no se haya indicado el número de profesionales para el rol coordinadores ruta 2, es decir dos (2) coordinadores ruta 2 requeridos para el proceso. Para este caso el perfil no fue apartado, por tanto, en esta instancia del proceso no puede considerarse ni evaluarse ya que sería un mejoramiento de la oferta allegada. En virtud de la causal de rechazo N°4 del numeral 2.10 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones " 4. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o con condicionamientos para la adjudicación por parte del FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES" y teniendo en cuenta que el oferente no puede presentar ofrecimientos parciales, condicionados o incompletos, de conformidad a lo requerido en el pliego de condiciones, SE RECHAZA la propuesta.
																	NO CUMPLE		

EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FTIC-CM-009-2021

PROPONENTE	**GARSSA CONSULTING S.A.S**

Director de Interventoría						
REQUISITO			**VALOR / COMENTARIOS**			
Nombre del candidato que acredita la experiencia			Ángel María Ávila Rivera	CUMPLE		
CÉDULA DE CIUDADANÍA			11.376.059	CUMPLE		
Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).			Coordinador académico, Jefe, Coordinador	CUMPLE		
Objeto del contrato- VER Columna M- HOJA 3			Programar acciones de formación profesional, según las políticas, plan estratégico y metas establecidas	NO CUMPLE		
porcentaje de dedicación del contrato certificado			no certifica	NO CUMPLE		
actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), o perfil(es) desempeñado(s) que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida	Gestionar los recursos requeridos según el desarrollo de los procesos formativos. Programar acciones de formación profesional, según las políticas, plan estratégico y metas establecidas. Planificar la formación y capacitación del personal a su cargo de acuerdo con las necesidades indefinidas. Organizar, controlar, coordinar, supervisar y ejecutar programas, eventos, acciones, estudios, investigaciones y procedimientos de su dependencia.			CUMPLE		
Tarjeta profesional		administrador	8/11/2020 - grado 8/11/2020	CUMPLE		
Fecha de grado		economista	18/12 1996	CUMPLE		
			TOTAL EXPERIENCIA	NO CUMPLE		
Periodo de vinculación (y expresadas en día, mes y año)	Fecha inicial	Fecha Final	PROFESIONAL	ESPECIFICA	PONDERABLE	
Coordinador académico- SENA- la expereincia no especifica actividades de interventoria	2/06/1996	4/04/2006	119,77	0,00		
Prestar servicio profesional temporal-SENA 522 de 2015	2/06/2015	31/12/2015	7,07	0,00		
Prestar servicio profesional temporal-SENA 083 de 2016	1/02/2016	30/12/2016	11,10	0,00		
Prestar servicio profesional temporal-SENA 32 de 2017	17/01/2017	31/12/2017	11,60	0,00		
PONDERABLE *La experiencia aportada como ponderable se tiene en cuenta para contabilizar experiencia profesional de conformidad al pliego de condiciones						OBSERVACIONES
funcionario	5/04/2006	4/04/2010	48,67	0,00	N/A	
			0,00	0,00		
			0,00	0,00		
			0,00	0,00		

TOTAL EN AÑOS	16,52	0,00

Coordinador financiero y Contable					
REQUISITO			**VALOR / COMENTARIOS**		
Nombre del candidato que acredita la experiencia			Andrea Natalia Montañez Aponte	CUMPLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			30.080.954	CUMPLE	
Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).			Asistente de auditoría, Senior de auditoría	CUMPLE	
Objeto del contrato- VER Columna M- HOJA 4				CUMPLE	
porcentaje de dedicación del contrato certificado				NO CUMPLE	
actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), o perfil(es) desempeñado(s) que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida	Análisis de la información financiera, determinación del cumplimiento del sistema de control interno, ejecución de actividades inherentes al ejercicio de auditoría.			CUMPLE	
Tarjeta profesional	31/10/2002			CUMPLE	
Fecha de grado	16/11/2001			CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
Periodo de vinculación (y expresadas en día, mes y año)	Fecha inicial	Fecha Final	PROFESIONAL	ESPECIFICA	PONDERABLE
Asistente de auditoría- DELOITTE & TOUCHE Ltda- el cargo no está dentro de la exp.esp.	25/08/2000	21/12/2004	52,63	0	
Senior de auditoría-DELOITTE & TOUCHE Ltda	10/01/2006	17/09/2007	20,50	20,5	
Profesional-FIduciaria la Previsora S.A	7/03/2008	28/02/2009	0,00	0	
PONDERABLE *La experiencia aportada como ponderable se tiene en cuenta para contabilizar experiencia profesional de conformidad al pliego de condiciones					OBSERVACIONES
Moore Stephens SCAI	17/01/2011	24/04/2016	64,13	0	N/A	Dentro del término de traslado de la evaluación preliminar, el proponente no subsana lo requerido con relación a la experiencia profesional de acuerdo con el requerimiento en relación con la especificación de las fechas desde cuando se ejerce como gerente de auditoria.
Garssa Consulting S.A.S	1/05/2016	18/03/2021	59,40	0	N/A	
			0,00	0		
			0,00	0		
			0,00	0		
			0,00	0		
		TOTAL EN AÑOS	16,39	1,71	

Coordinador Jurídico					
REQUISITO			**VALOR / COMENTARIOS**		
Nombre del candidato que acredita la experiencia			Edith Johana Vargas Peña	CUMPLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			52.802.770	CUMPLE	
Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).			COORDINADOR JURÍDICO REGIONAL, ASESORA	CUMPLE	
Objeto del contrato- VER Columna M- HOJA 4				CUMPLE	
porcentaje de dedicación del contrato certificado			NO ESPECIFICAN	NO CUMPLE	
actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), o perfil(es) desempeñado(s) que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida				NO CUMPLE	
Tarjeta profesional			12/10/2007	CUMPLE	
Fecha de grado				CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
Periodo de vinculación (y expresadas en día, mes y año)	Fecha inicial	Fecha Final	PROFESIONAL	ESPECIFICA	PONDERABLE
Coordinador Jurídico regional-NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A- No se tiene en cuenta por no referirse a contratos o convenios	1/08/2008	3/11/2010	27,47	0	
Asesor jurídico SALUD TOTAL ADMINISTRATIVO (TALENTUM)- No se tiene en cuenta por no referirse contratos o convenios	1/08/2004	30/11/2007	40,53	0	
Abogada Consejo Superior Universitario - Universidad Distrital Francisco José de Caldas- 024	10/09/2018	28/01/2019	0,00	0	
Asesora jurídica - Universidad Distrital Francisco José de Caldas 278			0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	23/08/2012	30/11/2012	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	20/06/2012	31/07/2012	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	3/08/2012	30/08/2012	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	21/11/2012	1/02/2013	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	7/02/2013	30/03/2013	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	10/05/2013	9/06/2013	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	17/06/2013	1/10/2013	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	23/10/2013	30/11/2013	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	1/12/2012	30/12/2013	0,00	0	
Abogada auditora-U de Antioquia	24/01/2014	1/07/2014	0,00	0	
PONDERABLE *La experiencia aportada como ponderable se tiene en cuenta para contabilizar experiencia profesional de conformidad al pliego de condiciones					OBSERVACIONES
HAGGEN AUDIT LTDA	1/08/2015	31/07/2017	24,33	0	N/A
GARSSA CONSULTI NG S.A.S	28/01/2019	18/03/2021	26,00	0	N/A

TOTAL EN AÑOS	9,86	0,00

Coordinador Técnico Ruta 1					
REQUISITO			**VALOR / COMENTARIOS**		
Nombre del candidato que acredita la experiencia			Luz Alexandra Calderón Mancera	CUMPLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			20.401.100	CUMPLE	
Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).				CUMPLE	
Objeto del contrato- VER Columna M- HOJA 4				CUMPLE	
porcentaje de dedicación del contrato certificado			no acredita	NO CUMPLE	
actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), o perfil(es) desempeñado(s) que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida	Coordinación, planeación, ejecución de programas y proyectos realizados con la Comunidad educativa; Programa de discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, Programa de participación y liderazgo, programa para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con alta permanencia en calle, programa de alfabetismo. Programa Escuela de padres.			CUMPLE	
Tarjeta profesional				CUMPLE	
Fecha de grado	23/07/2009			CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
Periodo de vinculación (y expresadas en día, mes y año)	Fecha inicial	Fecha Final	PROFESIONAL	ESPECIFICA	PONDERABLE
Profesional de acompañamiento pedagógico territorial - PAPT-Secretaría de educación de Bogotá	5/03/2020	31/12/2020	0,00	no es en cargo de dirección	
Orientadora escolar- Colegio Nuestra Señora de Fátima- este cargo lo ocupó como orientadora	25/01/2010	19/10/2010	0,00	0	
Orientadora escolar- Colegio Nuestra Señora de Fátima	3/02/2011	25/11/2011	0,00	0	
Coordinadora del equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión educativa- Alcaldía Municipal de Cota	10/02/2016	26/12/2016	0,00	0	
Orientadora- Colegio Howard Gardner	2/09/2014	30/11/2014	0,00	0	
Coordinador del equipo psicosocial de apoyo a la gestión educativa- Alcaldía Municipal de Cota	24/02/2017	26/12/2017	0,00	0	
Coordinador del equipo psicosocial de apoyo a la gestión educativa- Alcaldía Municipal de Cota	16/01/2018	28/12/2018	0,00	0	
Coordinador del equipo psicosocial de apoyo a la gestión educativa- Alcaldía Municipal de Cota	16/01/2019	16/12/2019	0,00	0	
Coordinadora de convivencia y psicoorientadora- Colegio Cooperativo Comunal de Funza	20/01/2014	3/09/2014	0,00	0	
PONDERABLE *La experiencia aportada como ponderable se tiene en cuenta para contabilizar experiencia profesional de conformidad al pliego de condiciones					OBSERVACIONES
Valero Cogen Asesorías	2/01/2012	30/12/2015	48,60	0	N/A
		TOTAL EN AÑOS	4,05	0,00	

Coordinador Técnico Ruta 2-1					
REQUISITO			**VALOR / COMENTARIOS**		
Nombre del candidato que acredita la experiencia			Iván Serrano López	CUMPLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA			91.506.123	CUMPLE	
Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).			tecnico, profesional	NO CUMPLE	
Objeto del contrato- VER Columna M- HOJA 4			el objeto no se ajusta al solicitado	NO CUMPLE	
porcentaje de dedicación del contrato certificado			no acredita	NO CUMPLE	
actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), o perfil(es) desempeñado(s) que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida	Impartir formación tecnológica a los grupos de formación definidos por la subdirección en el centro de electricidad, electrónica y telecomunicaciones en temas relacionados con redes de comunicaciones móviles, fijas (xDSL, FTTx, xPON, HFC, DTH) y de nueva generación. Así mismo dar formación orientada en proyectos para generar proyectos productivos en la comunidad de aprendices.			CUMPLE	
Tarjeta profesional	24/02/2016				
Fecha de grado	5/12/2003			CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA	NO CUMPLE	

Periodo de vinculación (y expresadas en día, mes y año)	Fecha inicial	Fecha Final	PROFESIONAL	ESPECIFICA	PONDERABLE
Instructor-Servicio Nacional de Aprendizaje 4719- docente 31/05/2016-12/12/2016			0,00	0	
Instructor-Servicio Nacional de Aprendizaje 2160- docente 01/02/2017-19/12/2017			0,00	0	
Analista gestion Operativa-UNE EPM	1/01/2009	4/12/2015	0,00	0	
Coordinador de Mantenimiento-TV Cable			0,00	0	
PONDERABLE *La experiencia aportada como ponderable se tiene en cuenta para contabilizar experiencia profesional de conformidad al pliego de condiciones					OBSERVACIONES
Instructor -Servicio Nacional de Aprendizaje docente 01/06/2019-17/03/2021			0,00	0	N/A
			0,00	0	
			0,00	0	

TOTAL EN AÑOS	0,00	0,00

Coordinador Técnico Ruta 2-2					
REQUISITO			**VALOR / COMENTARIOS**		
Nombre del candidato que acredita la experiencia				NO CUMPLE	
CÉDULA DE CIUDADANÍA				NO CUMPLE	
Cargo(s), rol(es) o perfil(es) nominales y/o funcionales desempeñado(s).				NO CUMPLE	
Objeto del contrato- VER Columna M- HOJA 4				NO CUMPLE	
porcentaje de dedicación del contrato certificado				NO CUMPLE	
actividades y/o funciones por cada uno del (los) cargo(s), o perfil(es) desempeñado(s) que permita verificar de manera explícita la experiencia requerida				NO CUMPLE	
Tarjeta profesional				NO CUMPLE	
Fecha de grado				NO CUMPLE	
			TOTAL EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
Periodo de vinculación (y expresadas en día, mes y año)	Fecha inicial	Fecha Final	PROFESIONAL	ESPECIFICA	PONDERABLE
			0,00	0	
			0,00	0	
			0,00	0	
			0,00	0	
			0,00	0	
			0,00	0	
			0,00	0	
			0,00	0	
		TOTAL EN AÑOS	0,00	0,00	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

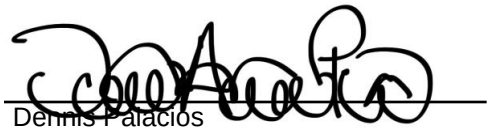
4. GARSSA CONSULTING SAS final

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210505-135402-eec6b1-43482765
Creación: 2021-05-05 13:54:02
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-05-05 14:40:17

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



Dennis Palacios
52094453
dpalaciosp@mintic.gov.co
Sub Competencias Digitales
MinTIC

Firma: FIRMANTE



dmrodriguez@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

4. GARSSA CONSULTING SAS final

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210505-135402-eec6b1-43482765 Creación: 2021-05-05 13:54:02

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-05 14:40:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DINA MARIA RODRIGUEZ ANDRADE dmrodriguez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-05 13:54:03 Lec.: 2021-05-05 13:56:25 Res.: 2021-05-05 13:57:55 IP Res.: 186.29.44.184
Firma	Dennis Palacios dpalaciosp@mintic.gov.co Sub Competencias Digitales MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-05-05 13:57:55 Lec.: 2021-05-05 14:40:12 Res.: 2021-05-05 14:40:17 IP Res.: 186.28.167.69